



RESOLUCIÓN 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se conceden las ayudas correspondientes a las acciones de programación conjunta internacional, convocatoria de 2015, contempladas en el Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Por Orden ECC/1780/2013, de 30 de Septiembre de 2013, (BOE de 02/10/2013), se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de ayudas públicas del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del 1 de febrero de 2013 (en adelante orden de bases). Con fecha 23 de Junio de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la resolución de 17 de Junio de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2015 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, que incluye la modalidad 2: acciones de programación conjunta internacional, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

El artículo 9 de la citada resolución de convocatoria establece, respecto a las acciones de programación conjunta internacional, como órgano competente para la instrucción del procedimiento, el Subdirector General de Proyectos internacionales y como órgano competente para la resolución de las ayudas la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (en adelante SEIDI).

Examinadas las solicitudes presentadas y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Orden de bases y los artículos 30 y 31 de la resolución de convocatoria, el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la comisión de selección nombrada al efecto, dictó en fecha 28/09/2015, la correspondiente propuesta de resolución provisional. Una vez evacuado el trámite de audiencia y previa aceptación de los interesados, el órgano instructor ha elevado propuesta de resolución definitiva de concesión a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. Por todo ello, una vez cumplidos los trámites establecidos, esta Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

RESUELVE:

Conceder, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 27.13.463B.730 , 27.13.463B.750 , 27.13.463B.740 , 27.13.463B.713 , 27.13.463B.780, según la naturaleza de los beneficiarios y el tipo de ayudas, o aquellas que las sustituyan en ejercicios presupuestarios posteriores al corriente, las ayudas que se especifican en el anexo I, correspondientes a las acciones de programación conjunta internacional, convocatoria 2015, por importe de 9.968.678,00, distribuido en las anualidades que se detallan a continuación:

PARTIDAS	1ª ANUALIDAD (2015)	2ª ANUALIDAD (2016)	3ª ANUALIDAD (2017)	TOTAL
27.13.463B.713	288.862,00	128.598,00	160.263,00	577.723,00
27.13.463B.730	992.401,00	478.186,00	502.214,00	1.972.801,00
27.13.463B.740	149.250,00	64.222,00	79.028,00	292.500,00
27.13.463B.750	2.998.062,00	1.550.383,00	1.434.361,00	5.982.806,00
27.13.463B.780	571.425,00	316.111,00	255.312,00	1.142.848,00
TOTAL	5.000.000,00	2.537.500,00	2.431.178,00	9.968.678,00



Denegar el resto de solicitudes presentadas, que se especifican en el anexo II, al no haber alcanzado la prioridad suficiente para su financiación de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria.

Condiciones de concesión:

Pago: El importe de la subvención se librá por anualidades. Con carácter general, el pago de estas anualidades se librá por anticipado, sin necesidad de constituir garantías. El pago de las ayudas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Orden de bases y el artículo 14 de la resolución de convocatoria. El primer pago se tramitará con motivo de la presente resolución de concesión. Los segundos y, en su caso, sucesivos pagos estarán condicionados a la presentación de la justificación económica anual. Los pagos posteriores a la justificación científico-técnica intermedia también estarán sujetos a la evaluación positiva de la evolución de la actuación. En todo caso estarán condicionados a las disponibilidades presupuestarias y a que exista constancia por parte del órgano gestor del pago de que el beneficiario cumple con los requisitos exigidos en el artículo 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

El pago de las ayudas se realizará a favor de la entidad beneficiaria del proyecto o de cada uno de los subproyectos (en el caso de proyectos coordinados). De existir miembros asociados, el pago se realizará a favor del beneficiario principal.

Ejecución: La ejecución de la acción incentivada y su justificación deberán sujetarse a lo dispuesto en la orden de bases, la resolución de convocatoria, en la presente resolución de concesión y en las "Instrucciones de ejecución y justificación" que estarán disponibles en la página web del Ministerio de Economía y Competitividad (<http://www.mineco.gob.es>).

Justificación: La justificación del empleo de las ayudas concedidas (esto es, que el gasto ha sido efectivamente realizado, desembolsado y aplicado al fin para el que se concedió la ayuda) se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 26 de la Orden de bases, y en el artículo 15 de la resolución de convocatoria.

Emisión de informes: Son exigibles dos tipos de informes de seguimiento: los científico-técnicos y los económicos. Para la realización del seguimiento científico-técnico y económico, los beneficiarios deberán ajustarse a los términos y plazos que se establezcan en las "Instrucciones de ejecución y justificación" que estarán disponibles en la página web del Ministerio de Economía y Competitividad (<http://www.mineco.gob.es>).

Para el seguimiento científico-técnico de las actividades, los beneficiarios de proyectos de duración plurianual deberán presentar un informe de seguimiento en el plazo de tres meses contados a partir del momento en que se cumpla la mitad del periodo de ejecución del proyecto.

Para el seguimiento económico de las actividades, los beneficiarios de proyectos de duración plurianual deberán presentar memorias económicas justificativas de seguimiento anuales, entre el 1 de enero y el 31 de marzo del año siguiente a la finalización del periodo justificado.

Tanto en los proyectos de duración anual como en los plurianuales se presentará un informe científico técnico final y una memoria económica final. Dichos informes finales se presentarán en el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a la finalización del periodo de ejecución del proyecto.

Documentación justificativa: Los informes científico-técnicos serán aportados por el investigador principal y enviados por el representante legal de la entidad beneficiaria. La documentación para la justificación económica deberá ser presentada al órgano concedente de la ayuda por el representante legal de la entidad beneficiaria. Los informes se presentarán haciendo uso de los modelos de impresos normalizados y los medios telemáticos facilitados en los servidores de información de la página web del Ministerio de Economía y Competitividad. En el caso de proyectos coordinados, se deberá presentar un informe por cada subproyecto.



La justificación de las ayudas contendrá con carácter general la siguiente documentación:

a) Informe de justificación científico-técnica, que deberá contener la siguiente información:

- I. Desarrollo de las actividades, cumplimiento de objetivos propuestos en la actuación, así como el impacto de los resultados obtenidos evidenciados, entre otros, mediante la difusión de resultados en publicaciones, en revistas científicas, en libros, en presentaciones en congresos, en acciones de transferencia, en patentes, en internacionalización de las actividades, en colaboraciones con grupos nacionales e internacionales y, en su caso, en la formación de personal investigador.
- II. Cualquier cambio respecto a los gastos contemplados en el presupuesto incluido en la solicitud inicial de la actuación, justificando adecuadamente su necesidad para la consecución de los objetivos de la actuación subvencionada.
- III. Cualquier modificación en la composición y dedicación del equipo, siempre que haya sido autorizada por el órgano instructor.
- IV. Cualquier modificación de la composición del equipo de trabajo respecto al inicialmente previsto en la memoria científico-técnica del proyecto.

b) Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá:

- I. Fichas justificativas normalizadas y certificación de los gastos y pagos realizados. Los documentos acreditativos del gasto y del pago quedarán en poder de los beneficiarios a disposición de los órganos de comprobación y control.
- II. En su caso, justificación científico-técnica de gastos no recogidos en la memoria económica de la solicitud. Esta misma justificación deberá incorporarse, en su momento, en el informe científico-técnico intermedio o en el informe científico-técnico final.
- III. En su caso, relación donde se especifiquen otros ingresos o ayudas percibidos que hayan contribuido a financiar la actuación incentivada, con indicación de su importe y procedencia.
- IV. En su caso, acreditación del reintegro de remanentes no aplicados mediante fotocopia compulsada del documento acreditativo del reintegro al Tesoro Público de los fondos no utilizados.
- V. Las entidades beneficiarias de un proyecto ENIAC que concurren a costes marginales, además de la justificación de dichos costes en la aplicación de justificación, podrán acompañar un informe de auditoría externa que certifique el coste total del proyecto, tal y como éste haya sido aprobado por la Empresa Común ENIAC.

La comprobación formal para la liquidación de la subvención se realizará de modo exhaustivo sobre las cuentas justificativas presentadas. Las facturas o documentos de valor probatorio análogo que sustenten dichos informes serán objeto de comprobación en los cuatro años siguientes sobre la base de una muestra representativa, a cuyo fin el órgano gestor podrá requerir a los beneficiarios la remisión de los justificantes que compongan dicha muestra, así como realizar los controles recogidos en cada uno de los planes anuales de actuación mencionados en el artículo 85 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Custodia de la documentación: El beneficiario deberá garantizar la conservación de la documentación original justificativa de la ejecución del proyecto. El lugar de custodia deberá reflejarse en la información a remitir al Ministerio de Economía y Competitividad con motivo de la rendición de los correspondientes informes. Dicha documentación deberá conservarse el periodo resultante de la aplicación del artículo 39 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Modificación de las condiciones de la ayuda: Las condiciones de modificación de la ayuda se regirán con carácter general por el artículo 24 de la Orden de bases y en particular por el artículo 13 de la resolución de convocatoria. La solicitud de cualquier modificación se acompañará de una memoria, de acuerdo con los formatos disponibles en la web del Ministerio de Economía y Competitividad, en la que se expondrá el motivo de los cambios y se justificará la imposibilidad de cumplir las condiciones impuestas en la resolución de concesión y se presentará a través de los medios establecidos en los apartados 6 y siguientes del artículo 10 de la resolución de convocatoria.

Compatibilidad con otras ayudas: Se regirá por lo establecido en el artículo 34 de la Orden de bases. En general las ayudas



serán compatibles con la percepción de otras subvenciones o ayudas procedentes de cualesquiera de las Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, internacionales, o de la UE, siempre que el importe conjunto de las mismas sea de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, no supere el coste de la actividad financiada o no implique una disminución del importe de la financiación propia exigida al beneficiario, en su caso, para cubrir la actividad financiada. En caso de que los beneficiarios reciban otras ayudas de fondos públicos o privados para la misma actuación y con conceptos semejantes una vez presentada la solicitud, deberán hacerlo constar en las memorias económicas de seguimiento y finales, de forma que no incurran en el supuesto de doble financiación.

Incumplimiento: El incumplimiento total o parcial de las condiciones establecidas para el desarrollo del proyecto en esta resolución, en la orden de convocatoria y demás normas aplicables dará lugar, previa incoación del oportuno expediente, al reintegro de las cuantías indebidamente percibidas más los correspondientes intereses de demora y, en su caso, a la pérdida por el beneficiario del derecho al cobro de los importes pendientes de percibir.

Publicidad: En las publicaciones y otros resultados a los que pueda dar lugar el proyecto subvencionado y en el equipo inventariable adquirido con cargo al mismo, deberá mencionarse al Ministerio de Economía y Competitividad como entidad financiadora, citando el número de referencia asignado al proyecto.

La presente resolución se publicará en la sede del Ministerio de Economía y Competitividad (<http://www.mineco.gob.es>), surtiendo todos los efectos de notificación previstos en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Adicionalmente, los interesados recibirán un aviso en la dirección de correo electrónico que conste en su solicitud de la ayuda, mediante el cual se le indicará que se ha producido una notificación a cuyo contenido podrá acceder a través de la nueva Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@), ubicada en la sede electrónica del MINECO (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Esta resolución de concesión podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992. Sin perjuicio de lo anterior, contra esta resolución cabe interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

FIRMADO

Anexo I

Solicitudes Aceptadas.

Referencia	Organismo	CIF	Centro	Programa Internacional	Fecha inicio	Fecha fin	Importe propuesto 2015	Importe propuesto 2016	Importe propuesto 2017	Total Propuesto
PCIN-2015-001	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE VILANOVA Y LA GELTRU	ERA LAC	01-sep-15	31-ago-18	58.200 €	26.537 €	31.663 €	116.400 €
PCIN-2015-007	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	G81972242	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS	ERA NET NEURON II	01-dic-15	30-nov-18	74.250 €	29.159 €	39.091 €	142.500 €
PCIN-2015-009	UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO	R4868004E	FACULTAD DE INGENIERIA	CHIST ERA II	01-oct-15	30-sep-18	46.625 €	20.662 €	25.963 €	93.250 €
PCIN-2015-010	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Q4718001C	GRUPO DE INVESTIGACION RECONOCIDA BIOFORGE	ERA-IB-2	01-dic-15	30-nov-18	75.000 €	35.063 €	39.937 €	150.000 €
PCIN-2015-012	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	DPTO. DE ARQUITECTURA DE COMPUTADORES	FLAG ERA	01-sep-15	31-ago-18	60.000 €	27.450 €	32.550 €	120.000 €
PCIN-2015-016	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	Q081800H	INSTITUT DE CIENCIA I TECNOLOGIA AMBIENTALS - ICTA	BIODIVERSA 2	01-oct-15	30-sep-18	50.000 €	22.375 €	27.625 €	100.000 €

FIRMADO

PCIN-2015-017	UNIVERSITAT DE GIRONA	Q6750002E	INSTITUTO DE MEDIO AMBIENTE	JPICH	01-sep-15	31-ago-17	30.000 €	30.000 €	0 €	60.000 €
PCIN-2015-019	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	Q545000G	DPTO. INGENIERIA	ERA LAC	01-sep-15	31-ago-18	70.000 €	32.525 €	37.475 €	140.000 €
PCIN-2015-020	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	G82316753	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	ERA NET NEURON II	01-dic-15	30-nov-18	75.000 €	35.063 €	39.937 €	150.000 €
PCIN-2015-021	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q281800D	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (ICMA)	ENM2	01-dic-15	30-nov-17	49.925 €	49.925 €	0 €	99.850 €
PCIN-2015-022	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q2818014I	FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	JPICH	01-jun-15	31-may-18	29.500 €	11.971 €	17.529 €	59.000 €
PCIN-2015-024	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q281800D	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM)	M-ERA 2014	01-dic-15	30-nov-18	54.648 €	24.734 €	29.914 €	109.296 €
PCIN-2015-027	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLOGICA (CIEMAT)	Q2820002J	DPTO. DE ENERGIA	ERA MED	01-dic-15	30-nov-18	50.000 €	22.375 €	27.625 €	100.000 €
PCIN-2015-030	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	FACULTAD DE CIENCIAS	FLAG ERA	01-dic-15	30-nov-18	102.500 €	49.019 €	53.481 €	205.000 €
PCIN-2015-031	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE	Q1518001A	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE	ERA-IB-2	01-nov-15	31-oct-18	73.500 €	34.301 €	39.199 €	147.000 €

FIRMADO

	COMPOSTELA		INGENIERIA							
PCIN-2015-035	FUNDACIO CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	G62426937	AGR-FUNDACIO PRIVADA CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	INFECT ERA	01-dic-15	30-nov-18	50.000 €	22.375 €	27.625 €	100.000 €
PCIN-2015-037	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q281800D	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	ERA SyNBIO	01-sep-15	31-ago-18	75.000 €	35.063 €	39.937 €	150.000 €
PCIN-2015-042	UNIVERSITAT DE GIRONA	Q6750002E	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	JPICH	15-abr-15	14-abr-18	29.710 €	12.078 €	17.631 €	59.419 €
PCIN-2015-043	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS	ERA MED	01-dic-15	30-nov-18	47.658 €	39.600 €	12.742 €	100.000 €
PCIN-2015-051	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	DPTO. FISICA APLICADA	M-ERA 2014	01-sep-15	31-ago-18	62.500 €	28.719 €	33.781 €	125.000 €
PCIN-2015-052	FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA (BARCELONA)	G63971451	INSTITUT DE RECERCA BIOMEDICA	ENM2	01-dic-15	30-nov-18	45.550 €	20.117 €	25.433 €	91.100 €
PCIN-2015-053	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q281800D	INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA (IACT)	NSF PIRE	01-dic-15	30-nov-18	100.000 €	47.750 €	52.250 €	200.000 €
PCIN-2015-056	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLOGICA (CIEMAT)	Q2820002J	CIEMAT - ENERGIAS RENOVABLES	ERA LAC	01-nov-15	31-oct-18	50.000 €	22.375 €	27.625 €	100.000 €

FIRMADO

PCIN-2015-061	ASOC BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	G20988929	BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	FLAG ERA	01-dic-15	30-nov-18	115.500 €	55.616 €	59.884 €	231.000 €
PCIN-2015-068	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	JPICH	01-nov-15	31-oct-17	30.000 €	30.000 €	0 €	60.000 €
PCIN-2015-070	CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMEDIQUES AUGUST PI I SUNYER	Q585641G	AGR-CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMEDIQUES AUGUST PI I SUNYER	INFECT ERA	01-dic-15	30-nov-18	50.000 €	22.375 €	27.625 €	100.000 €
PCIN-2015-071	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q3718001E	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR. AVILA	JPICH	01-sep-15	28-feb-18	30.000 €	12.225 €	17.775 €	60.000 €
PCIN-2015-079	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Q585001D	DPTO. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	NSF PIRE	01-dic-15	30-nov-17	64.570 €	64.570 €	0 €	129.140 €
PCIN-2015-080	INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME)	Q2820007I	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y PROSPECTIVA GEOCIENFICA	JPICH	01-sep-15	28-feb-18	26.500 €	10.449 €	16.051 €	53.000 €
PCIN-2015-094	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION SANITARIA Y BIOMEDICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA	G98073760	AGR-FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION SANITARIA Y BIOMEDICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA	INFECT ERA	01-dic-15	30-nov-18	75.000 €	35.063 €	39.937 €	150.000 €
PCIN-2015-098	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR	Q281800D	INSTITUTO CAJAL	ENM2	01-oct-15	30-sep-18	57.500 €	26.181 €	31.319 €	115.000 €

FIRMADO

	DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)									
PCIN-2015-103	CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENOMICA CSIC-IRTA-UAB-UB (CRAG)	Q080121H	CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENOMICA CSIC-IRTA-UAB-UB (CRAG)	ERA-IB-2	01-dic-15	30-nov-18	75.000 €	35.063 €	39.937 €	150.000 €
PCIN-2015-108	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION DE MATEMATICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (IMUS)	SOLAR ERANET 2015	01-dic-15	30-nov-18	63.000 €	23.450 €	33.550 €	120.000 €
PCIN-2015-111	FUNDACION IMDEA NANOCIENCIA	G84909068	INSTITUTO MADRILEÑO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN NANOCIENCIA	FLAG ERA	01-dic-15	30-nov-18	125.246 €	60.562 €	64.684 €	250.492 €
PCIN-2015-113	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	DPTO. INGENIERIA QUIMICA	ENM2	01-dic-15	30-nov-17	75.000 €	75.000 €	0 €	150.000 €
PCIN-2015-114	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	JPICH	01-jun-15	31-may-18	28.654 €	11.542 €	17.112 €	57.308 €
PCIN-2015-116	ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION COOP. BIOMATERIALES	G20788840	AGR-ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION COOP. BIOMATERIALES	ERA SIINN	01-dic-15	30-nov-18	100.000 €	47.750 €	52.250 €	200.000 €
PCIN-2015-120	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y	Q2820002J	DPTO. DE ENERGIA	ERA MED	01-dic-15	30-nov-18	49.862 €	22.305 €	27.556 €	99.723 €

FIRMADO

	TECNOLOGICA (CIEMAT)									
PCIN-2015-122	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q501800G	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA DE ARAGON	CHIST ERA II	01-oct-15	30-sep-18	39.169 €	16.878 €	22.290 €	78.337 €
PCIN-2015-123	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q281800D	CENTRO DE AUTOMATICA Y ROBOTICA (CAR)	ECSEL 2015	01-dic-15	30-nov-18	90.500 €	37.406 €	47.094 €	175.000 €
PCIN-2015-125	FUNDACIO CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	G62426937	AGR-FUNDACIO PRIVADA CENTRE DE REGULACIO GENOMICA	ERA SyNBIO	01-dic-15	30-nov-18	100.000 €	47.750 €	52.250 €	200.000 €
PCIN-2015-126	FUNDACION IMDEA NANOCIENCIA	G84909068	INSTITUTO MADRILEÑO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN NANOCIENCIA	M-ERA 2014	01-dic-15	30-nov-18	85.000 €	40.138 €	44.862 €	170.000 €
PCIN-2015-127	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Q585001D	DPTO. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FLAG ERA	01-dic-15	30-nov-18	60.000 €	27.450 €	32.550 €	120.000 €
PCIN-2015-128	FUNDACIO PRIVADA INSTITUT D'INVESTIGACIO ONCOLOGICA DE VALL-HEBRON (VHIO)	G64384969	AGR-FUNDACIO PRIVADA INSTITUT D'INVESTIGACIO ONCOLOGICA DE VALL-HEBRON (VHIO)	ENM2	01-oct-15	30-sep-18	23.750 €	9.053 €	14.697 €	47.500 €
PCIN-2015-131	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	FACULTAD DE BIOLOGIA	INFECT ERA	01-dic-15	30-nov-18	40.000 €	20.000 €	20.000 €	80.000 €

FIRMADO

PCIN-2015-132	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	CENTRO DE INVESTIGACION MENTE, CEREBRO Y COMPORTAMIENTO	NSF PIRE	01-dic-15	30-nov-18	100.000 €	47.750 €	52.250 €	200.000 €
PCIN-2015-140	FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA	G48939508	UNIDAD DE INVESTIGACION ALIMENTARIA	ERA LAC	01-dic-15	30-nov-17	55.600 €	55.600 €	0 €	111.200 €
PCIN-2015-142	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	Q2818015F	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA Y GENOMICA DE PLANTAS (CBGP)	ERA-IB-2	01-nov-15	31-oct-18	75.000 €	35.063 €	39.937 €	150.000 €
PCIN-2015-143	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q281800D	INSTITUTO DE AGROQUIMICA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS (IATA)	ERA-IB-2	01-dic-15	30-nov-18	100.000 €	47.750 €	52.250 €	200.000 €
PCIN-2015-146	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	CENTRO DE INVESTIGACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (CITIC-UGR)	ECSEL 2014	01-may-15	30-abr-17	30.000 €	30.000 €	0 €	60.000 €
PCIN-2015-147	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q281800D	INSTITUTO DE ROBOTICA E INFORMATICA INDUSTRIAL (IRI)	CHIST ERA II	01-dic-15	30-nov-18	70.000 €	32.525 €	37.475 €	140.000 €
PCIN-2015-150	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS	R2800395B	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION TECNOLOGICA (IIT)	NSF PIRE	01-ene-15	31-dic-17	98.685 €	47.082 €	51.602 €	197.369 €
PCIN-2015-151	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR	Q281800D	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA	INFECT ERA	01-dic-15	30-nov-18	74.000 €	29.032 €	38.968 €	142.000 €

FIRMADO

	DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)		(CNB)								
PCIN-2015-152	FUNDACION PRODINTEC	G33914557	AGR-FUNDACION PRODINTEC	ERA LAC	01-sep-15	31-ago-17	40.065 €	40.064 €	0 €	80.129 €	
PCIN-2015-155	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	G62819537	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	M-ERA 2014	01-oct-15	30-sep-18	30.000 €	12.225 €	17.775 €	60.000 €	
PCIN-2015-156	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Q585001D	DPTO. CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD	CHIST ERA II	01-sep-15	31-ago-18	50.000 €	22.375 €	27.625 €	100.000 €	
PCIN-2015-162-C02-01	CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMEDIQUES AUGUST PI I SUNYER	Q585641G	AGR-CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMEDIQUES AUGUST PI I SUNYER	FLAG ERA	01-dic-15	30-nov-18	103.800 €	49.679 €	54.121 €	207.600 €	
PCIN-2015-162-C02-02	FUNDACIO PER A LA RECERCA I LA DOCENCIA SANT JOAN DE DEU (FSJD)	G62978689	AGR-FUNDACIO PER A LA RECERCA I LA DOCENCIA SANT JOAN DE DEU (FSJD)	FLAG ERA	01-dic-15	30-nov-18	53.700 €	24.253 €	29.447 €	107.400 €	
PCIN-2015-163-C02-01	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	FACULTAD DE QUIMICA	ERA SyNBIO	01-sep-15	31-ago-18	40.500 €	17.554 €	22.946 €	81.000 €	
PCIN-2015-163-C02-02	FUNDACIO INSTITUT DE BIOENGINYERIA DE CATALUNYA	G64045719	FUNDACION PRIVADA INSTITUT DE BIOENGINYERIA DE CATALUNYA	ERA SyNBIO	01-sep-15	31-ago-18	86.880 €	41.092 €	45.788 €	173.760 €	
PCIN-2015-165-C02-01	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	CENTRO DE INVESTIGACION MENTE, CEREBRO Y COMPORTAMIENTO	NSF PIRE	01-ene-15	31-dic-16	65.000 €	65.000 €	0 €	130.000 €	
PCIN-2015-165-	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	Q9350003A	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA	NSF PIRE	01-ene-15	31-dic-16	35.000 €	35.000 €	0 €	70.000 €	

FIRMADO

C02-02			EDUCACION Y PSICOLOGIA								
PCIN-2015-169-C02-01	FUNDACION IMDEA NANOCIENCIA	G84909068	FUNDACION IMDEA NANOCIENCIA	M-ERA 2014	01-dic-15	30-nov-18	31.250 €	12.859 €	18.391 €	62.500 €	
PCIN-2015-169-C02-02	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	Q9150016E	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	M-ERA 2014	01-dic-15	30-nov-18	31.250 €	12.859 €	18.391 €	62.500 €	
PCIN-2015-170-C02-01	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	Q6550005J	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MEDIO AMBIENTE	JPI OCEANS: Microplastics	01-dic-15	30-nov-18	62.500 €	28.719 €	33.781 €	125.000 €	
PCIN-2015-170-C02-02	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA (IEO)	Q2823001I	CENTRO OCEANOGRÁFICO DE VIGO	JPI OCEANS: Microplastics	01-dic-15	30-nov-18	62.500 €	28.719 €	33.781 €	125.000 €	
PCIN-2015-173-C02-01	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q281800D	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO AMBIENTAL Y ESTUDIOS DEL AGUA	ERA SIINN	01-dic-15	30-nov-18	90.828 €	43.095 €	47.732 €	181.655 €	
PCIN-2015-173-C02-02	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	Q625000H	INSTITUTO DE TECNOLOGIA CERAMICA -ITC-	ERA SIINN	01-dic-15	30-nov-18	59.000 €	26.943 €	32.057 €	118.000 €	
PCIN-2015-176-C02-01	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q281800D	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	ERA NET NEURON II	01-dic-15	30-nov-18	74.500 €	34.809 €	39.691 €	149.000 €	
PCIN-2015-176-C02-02	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q281800D	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA (CNB)	ERA NET NEURON II	01-dic-15	30-nov-18	50.500 €	22.629 €	27.871 €	101.000 €	
PCIN-2015-181-	UNIVERSIDAD DE MALAGA	Q2918001E	FACULTAD DE CIENCIAS	SOLAR ERANET 2015	01-dic-15	30-nov-18	43.500 €	13.554 €	23.946 €	81.000 €	

FIRMADO

C02-01											
PCIN-2015-181-C02-02	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	Q2818015F	INSTITUTO DE ENERGIA SOLAR	SOLAR ERANET 2015	01-dic-15	30-nov-18	98.625 €	41.530 €	51.095 €	191.250 €	
PCIN-2015-182-C02-01	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q281800D	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO AMBIENTAL Y ESTUDIOS DEL AGUA	ERA SIINN	01-dic-15	30-nov-18	67.500 €	31.256 €	36.244 €	135.000 €	
PCIN-2015-182-C02-02	FUNDACIÓ INSTITUT CATALA DE RECERCA DE L AIGUA	G17920851	INSTITUT CATALA DE RECERCA DE L'AIGUA-FUNDACIO PRIVADA ICRA	ERA SIINN	01-dic-15	30-nov-18	45.000 €	19.838 €	25.162 €	90.000 €	
PCIN-2015-186-C02-01	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q3718001E	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	JPICH	01-jun-15	31-may-18	15.000 €	4.613 €	10.387 €	30.000 €	
PCIN-2015-186-C02-02	UNIVERSITAT DE GIRONA	Q6750002E	FACULTAD DE LETRAS	JPICH	01-jun-15	31-may-18	15.000 €	4.613 €	10.387 €	30.000 €	
PCIN-2015-187-C03-01	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA (IEO)	Q2823001I	CENTRO OCEANOGRAFICO DE MURCIA	JPI OCEANS: Microplastics	01-dic-15	30-nov-18	50.000 €	22.375 €	27.625 €	100.000 €	
PCIN-2015-187-C03-02	UNIVERSIDAD DE MURCIA	Q3018001B	FACULTAD DE BIOLOGIA	JPI OCEANS: Microplastics	01-dic-15	30-nov-18	30.000 €	12.225 €	17.775 €	60.000 €	
PCIN-2015-187-C03-03	UNIVERSIDAD DE VIGO	Q8650002B	DPTO. ECOLOGIA Y BIOLOGIA ANIMAL	JPI OCEANS: Microplastics	01-dic-15	30-nov-18	70.000 €	32.525 €	37.475 €	140.000 €	
PCIN-2015-191-C02-01	FUNDACIO INSTITUT MAR D'INVESTIGACIONS	G60072253	INSTITUT HOSPITAL DEL MAR D INVESTIGACIONS	INFECT ERA	01-dic-15	30-nov-18	40.000 €	17.300 €	22.700 €	80.000 €	

FIRMADO

	MEDIQUES		MEDIQUES (IMIM)							
PCIN-2015-191-C02-02	FUNDACION DE INVESTIGACION HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO	G83726968	HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO	INFECT ERA	01-dic-15	30-nov-18	35.000 €	14.763 €	20.237 €	70.000 €
PCIN-2015-192-C02-01	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	Q5350015C	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS	ERA NET NEURON II	01-nov-15	31-oct-18	81.000 €	38.108 €	42.892 €	162.000 €
PCIN-2015-192-C02-02	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q281800D	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS (IN)	ERA NET NEURON II	01-nov-15	31-oct-18	37.500 €	16.031 €	21.469 €	75.000 €
PCIN-2015-200-C02-02	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA	G82198524	CENTRO DE INVESTIGACION MEDICA APLICADA	ENM2	01-sep-15	31-ago-18	37.500 €	16.031 €	21.469 €	75.000 €

Anexo II

SOLICITUDES DESESTIMADAS.

REFERENCIA	Organismo	Cif	Agrupación
PCIN-2015-002	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	ESTACION BIOLOGICA DE DOÑANA (EBD)
PCIN-2015-003	UNIVERSITAT DE GIRONA	Q6750002E	INSTITUTO DE MEDIO AMBIENTE
PCIN-2015-004	UNIVERSIDAD DE VIGO	Q8650002B	DPTO. DE FISICA APLICADA (CIENCIAS-VIGO)
PCIN-2015-005	UNIVERSITAT DE GIRONA	Q6750002E	INSTITUTO DE INFORMATICA Y APLICACIONES
PCIN-2015-006	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	INSTITUTO DE CIENCIA MOLECULAR
PCIN-2015-011	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Q5850017D	DPTO. CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD
PCIN-2015-013	BASQUE CENTER FOR MACROMOLECULAR DESIGN AND ENGINEERING POLYMAT FUNDAZIOA	G75067454	BASQUE CENTER FOR MACROMOLECULAR DESIGN AND ENGINEERING POLYMAT FUNDAZIOA
PCIN-2015-014	ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION COOP. BIOMATERIALES	G20788840	AGR-ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION COOP. BIOMATERIALES
PCIN-2015-018	FUNDACIO INSTITUT MAR D'INVESTIGACIONS MEDIQUES	G60072253	INSTITUT HOSPITAL DEL MAR D INVESTIGACIONS MEDIQUES (IMIM)
PCIN-2015-023	FUNDACION CIDETEC	G20588588	FUNDACION CIDETEC CENTRO INVESTIGACION EN ELECTROQUIMICA
PCIN-2015-026	UNIVERSIDAD DE VIGO	Q8650002B	DPTO. DE FISICA APLICADA (CIENCIAS-VIGO)

PCIN-2015-072	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
PCIN-2015-073	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	INSTITUTO DEL AGUA
PCIN-2015-074	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	Q2818015F	E.T.S. DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS
PCIN-2015-076	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS
PCIN-2015-077	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS (IIM)
PCIN-2015-078	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
PCIN-2015-081	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLOGICA (CIEMAT)	Q2820002J	DPTO. DE ENERGIA
PCIN-2015-082	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Q1518001A	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA
PCIN-2015-083	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE ALIMENTACION
PCIN-2015-084	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	Q9350003A	FACULTAD DE QUIMICA
PCIN-2015-085	CENTRE TECNOLOGIC FORESTAL DE CATALUNYA	Q7550005H	DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL
PCIN-2015-086	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLOGICA (CIEMAT)	Q2820002J	DPTO. DE ENERGIA
PCIN-2015-087	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MATERIALES

PCIN-2015-205-C02-02	INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTARIES (IRTA)	Q5855049B	XUNIDAD DE SANIDAD ANIMAL
PCIN-2015-206	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	Q4818001B	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MATERIALES POLIMERICOS (POLYMAT)